

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

13797 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental el proyecto de "Instalación vertedero de residuos inertes de la construcción y la demolición (RCD) y planta de reciclado de RCD en las parcelas 306, 437 y 438 del Polígono 154 del paraje del Morrón del T.M. de Jumilla (Murcia), a solicitud de Compost Reciclables, S.L." con n.º de expediente 42/13 AU/AAU, (CIF: B73213506).

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado, con fecha 15 de mayo de 2014, la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de "Instalación de vertedero de residuos inertes de la construcción y la demolición y planta de Reciclado de RCD en las parcelas 306, 437 y 438 del polígono 154 del paraje del Morrón" en el término municipal de Jumilla.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, a 15 de mayo de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.